



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
JUNTA DE VECINOS LOS LOROS
COPIAPÓ
RESOLUCIÓN EXENTA N°

7166

SANTIAGO,

22 AGO 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

26 SEP 2014

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP T. R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC DTO. _____

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas (I) Ns° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 2 de fecha 11 de Agosto de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0310143236328	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.	1.511.219.-

Unidad	COPIAPÓ
Administradora de	JUNTA DE VECINOS LOS LOROS
Fondos	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA
REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
LCB/RAC/AMPE/NMH/GVR/JZR
FON. Y FINANZAS

7115249



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 205-K
FECHA 22-08-2014**

La Jefa del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	3.824.285.000
2.= Comprometido	480.891.939
3.= Saldo	3.343.393.061
Compromiso presente documento : N° 7166, fecha 22.08.2014	1.511.219
Saldo Disponible \$	3.341.881.842

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CATRE CLÍNICO	1	\$ 480.000	\$ 480.000
COLCHÓN ANTIESCARA	1	\$ 50.990	\$ 50.990
CAMILLA DE EMERGENCIA	1	\$ 90.000	\$ 90.000
SILLA DE RUEDAS BRAZOS ABATIBLES	1	\$ 152.990	\$ 152.990
SILLA DE RUEDAS	1	\$ 112.900	\$ 112.900
KIT OXIGENO TERAPIA	1	\$ 209.999	\$ 209.999
INODORO PORTÁTIL	2	\$ 42.000	\$ 84.000
BASTÓN CANAD.	4	\$ 10.890	\$ 43.560
MULETAS JUNIOR	1	\$ 24.900	\$ 24.900
ANDADOR	2	\$ 24.990	\$ 49.980
ESFINGOMANÓMETRO DE BRAZO	1	\$ 34.990	\$ 34.990
ESFINGOMANÓMETRO DE MUÑECA	1	\$ 28.990	\$ 28.990
GLUCÓMETRO	2	\$ 24.990	\$ 49.980
CINTAS DE REPUESTOS	4	\$ 20.990	\$ 83.960
LANCETAS DE REPUESTOS	2	\$ 6.990	\$ 13.980
			\$ 1.511.219

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/JZR